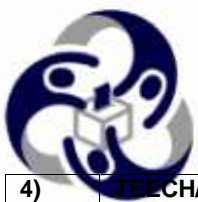




LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en Sesión Pública de Pleno a celebrarse el día **09 de mayo de la presente anualidad**, a las **12:00 horas**, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, misma que se llevara a cabo a puertas cerradas, ello para garantizar las medidas de salubridad adoptadas por este órgano jurisdiccional, a fin de evitar riesgos de contagio por el brote del virus COVID-19, se resolverán los siguientes medios de impugnación:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/254/2021.	Esteban Sánchez López, en su calidad de ciudadano y aspirante a la candidatura a la Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo Solistahuacan, Chiapas.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político MORENA.	El acuerdo de improcedencia dictado dentro del expediente CNHJ-CHIS-908/2021, por el que resuelve improcedente su escrito de impugnación.
2)	TEECH/JDC/298/2021.	Carolina Sohlé Gómez y/o Carolina Elizabeth Sohlé Gómez, por su propio derecho.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político MORENA.	La resolución dictada en el expediente CNHJ-CHIS-1068/2021, el día veintitrés de abril de dos mil veintiuno, por el cual se declaró improcedente el medio de impugnación de la referida accionante.
3)	TEECH/JDC/301/2021.	Olvita Palomeque Pineda, en su calidad de ciudadana mexicana y candidata con licencia en la diputación local por el Distrito XIII, y aspirante a ocupar la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento de Huixtla, Chiapas, por el partidos político MORENA.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político MORENA.	La resolución emitida el veinticinco de abril del año en curso, en el expediente CNHJ-CHIS-1115/2021, por medio del cual declara la improcedencia del citado medio de impugnación



4)	TEECH/JDC/302/2021.		Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La omisión de dar trámite a lo proveído mediante escrito de queja de 10 de abril de 2021, presentado ante el referido Instituto Electoral Local.
5)	TEECH/JDC/304/2021.	Reyna Isabel Hernández Vázquez, por su propio derecho y en calidad de ex candidata a la Sindicatura Propietaria del Ayuntamiento de Las Rosas, Chiapas, por el Partido Político Podemos Mover a Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	El acuerdo IEPC/CG-A/161/2021, de diecinueve de abril, en razón que fue sustituida por otra persona en dicho acuerdo.
6)	TEECH/JDC/307/2021.	Gloria Amayde Camas Pérez, por su propio derecho y en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Villaflores, Chiapas, por el Partido Movimiento Ciudadano.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El registro de José Arturo Orantes Escobar, como candidato a la Presidencia Municipal de Villaflores, Chiapas, por el Partido MORENA, ante el referido Instituto Electoral Local, en el acuerdo IEPC/CG-A/159/2021.
7)	TEECH/RAP/087/2021.	Martha Vázquez Álvarez, en su calidad de ciudadana chiapaneca.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido político MORENA.	El acuerdo de improcedencia número CNHJ-CHIS-594/2021, emitido el uno de abril del año en curso; lo anterior, como una omisión de tracto sucesivo respecto de la adopción de medidas cautelares e inicio del Procedimiento Especial Sancionador correspondiente.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

08 DE MAYO DE 2021

@teechiapas



#SesionTEECH



RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR
SECRETARIO GENERAL.
(RÚBRICA).